



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 MAY 2012

Res. H N°

0589-12

Expte. N° 4.963/11

VISTO:

La Nota N° 3341/11 mediante la cual la Prof. Elisa MEDINA, Docente Adscripta a la materia optativa "Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en América Latina", solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos de su participación en el "IV Simposio Latinoamericano de Ciencias Sociales y Humanidades: Educación e Interculturalidad", que se realizó en Ciudad de Arica (Chile), entre los días del 30 de noviembre al 2 de diciembre del año 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de la profesora solicitante, otorgando una ayuda económica de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) para cubrir gastos relacionados con las jornadas mencionadas;

QUE por distintas circunstancias no se hizo entrega de los fondos otorgados a la docente en tiempo y forma, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los gastos efectuados por su cuenta y cargo;

QUE la Prof. MEDINA adjunta copia de la Resolución 145-12, Expte 5155/11 por la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada, y presenta comprobante de gasto debidamente conformado efectuado con motivo de su participación en la actividad referida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) a la Prof. Elisa Rosa MEDINA, DNI N° 24.268.553, en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2012 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Historia".

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cfm/FAT

Mg. MARCELO D. MARCIONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR DE MARÍA GIL RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa